



auriga

21444

PRODUCTOS, SERVICIOS Y ASESORIA TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA

Quito, a 1 de julio del 2008

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

09 JUL. 2008

**Superintendencia
Compañías**

1 JUL. 2008
MARTES 16 H00
Registro de Sociedades

De nuestras consideraciones.

ESCANEAR

Por la presente y para los fines consiguientes, Yo, Arq. Angel H. Valle Espinosa, Representante Legal y Gerente General de **COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.** Comunico a Ustedes, que la nómina general de accionistas se ha modificado en virtud de que se han cedido o enajenado los derechos y acciones de la misma, según se desprende de la documentación adjunta, dos escrituras debidamente protocolizadas y legalizadas en el REGISTRO MERCANTIL, de la siguiente manera:

- La Sra. Jacqueline Elizabeth Soto Enríquez cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Nicolás Esteban Valle Ramos. 28 de diciembre del 2006.
- La Sra. Mara Ivonne Guarderas Muñoz cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Nicolás Esteban Valle Ramos. 28 de diciembre del 2006.
- La Sra. Sandra Pamela Hidalgo García cede sus 100 participaciones a favor del Sr. Juan Ignacio Valle Ramos. 7 de mayo del 2007.

Con lo expuesto, la nómina general de accionistas se constituye de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Angel Valle Espinosa	USD 100,00	USD 100,00	100
Juan Ignacio Valle Ramos	USD 100,00	USD 100,00	100
Nicolás Valle Ramos	USD 200,00	USD 200,00	200
TOTALES	USD 400, 00	USD 400, 00	400

Particular que pongo a su consideración para los fines consiguientes:

Atentamente

Arq. Angel H. Valle Espinosa
Gerente General

Superintendencia de
Compañías
0 JUL. 2008
Documentación y Archivo

R. Gestion Registrada

06.07.08

ESCRITURA NUMERO: 2531

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA

"COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS
E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA y
FRANCISCO JAVIER RAMOS GUARDERAS

A FAVOR DE:

JUAN IGNACIO VALLE RAMOS

CUANTIA: US \$ 100.00

DI 3 COPIAS

L.R.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy siete de mayo del año dos mil siete, ante mí, doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte: los cónyuges SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA y FRANCISCO JAVIER RAMOS GUARDERAS, casados entre si; y, por otra parte comparece el señor JUAN IGNACIO VALLE RAMOS, de

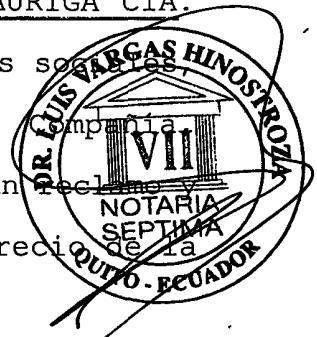


soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuya copia se adjunta; advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase agregar en los protocolos de la Notaría a su cargo una escritura de cesión de participaciones que contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte: los cónyuges SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA y FRANCISCO JAVIER RAMOS GUARDERAS, casados entre si; y, por otra parte comparece el señor JUAN IGNACIO VALLE RAMOS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad capital, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el treinta de septiembre del dos mil dos,

se constituyó la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veinte y nueve de octubre del mismo año. La compañía se constituyó con una capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD s 400.00), divididos en cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales.

B.) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", reunida con fecha tres de mayo del dos mil siete, autorizó a la socia SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del señor JUAN IGNACIO VALLE RAMOS. Se acompaña copia de dicha acta, como documento habilitante. TERCERA.-CESION.- Con los antecedentes indicados, SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA con su cónyuge FRANCISCO JAVIER RAMOS GUARDERAS, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden y transfieren a favor del señor JUAN IGNACIO VALLE RAMOS, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es cien participaciones sociales, de las que son titulares en la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA.

LTDA.".- Con la cesión de las participaciones sociales, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía manifestando que no tienen que formular ningún reclamo bajo ningún concepto. CUARTA.- PRECIO. El precio



presente transferencia es el valor nominal de un dólar cada una de las participaciones sociales, esto es CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que el Cessionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes.

QUINTA.- TRANSMISIÓN DE DOMINIO.- De acuerdo a la cláusula anterior se verifica la transmisión del dominio de las CIEN participaciones de la Compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTÓNICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", por un valor de un dólar cada una a favor del Cessionario y en la proporción que consta en la cláusula tercera, traspasando el dominio, la posesión de las mismas con todos los beneficios que tengan y sin hacer los Cedentes reserva de ninguna clase a su favor.

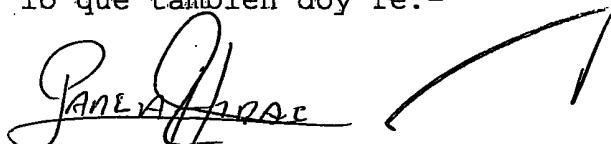
SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor Gerente y Representante Legal, ANGEL HUMBERTO VALLE ESPINOSA, queda autorizado para hacer todos sus trámites legales necesarios en la Superintendencia de Compañías y la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito.

SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionaren en la celebración de esta escritura y su inscripción, sean impuestos, derechos, etcétera, serán de cuenta del Cessionario.

OCTAVA.- RATIFICACIÓN.- Las partes manifiestan que aceptan cada una de las cláusulas de esta escritura, por considerarlas convenientes a sus mutuos intereses y se ratifican en todo su contenido.

NOVENA.- FUERO Y. DOMICILIO.- Para cualquier reclamación que se pudiere presentar por esta escritura, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces

civiles de esta jurisdicción y al trámite que legalmente corresponda. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor DIEGO RECALDE, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ochenta y ocho treinta y dos).- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-



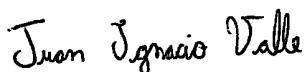
SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA

c.c. 1708961568



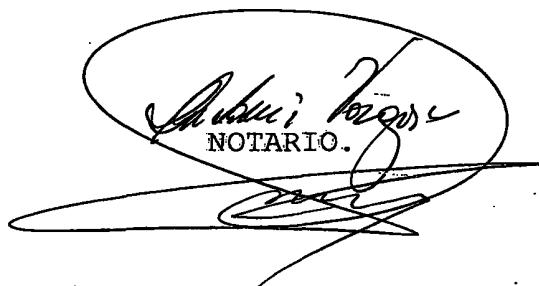
FRANCISCO JAVIER RAMOS GUARDERAS

c.c. 170691580Z



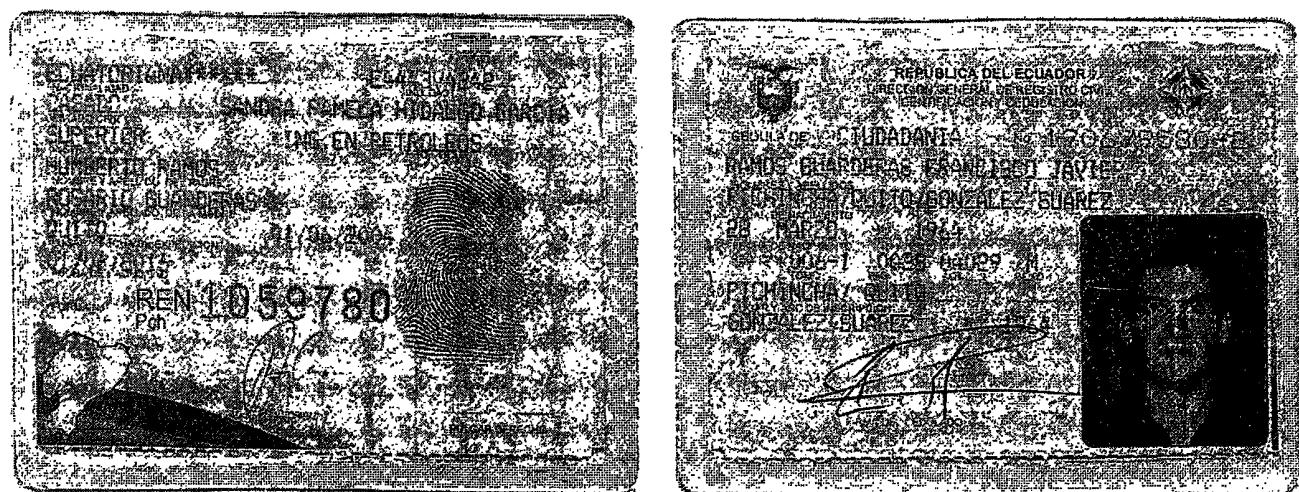
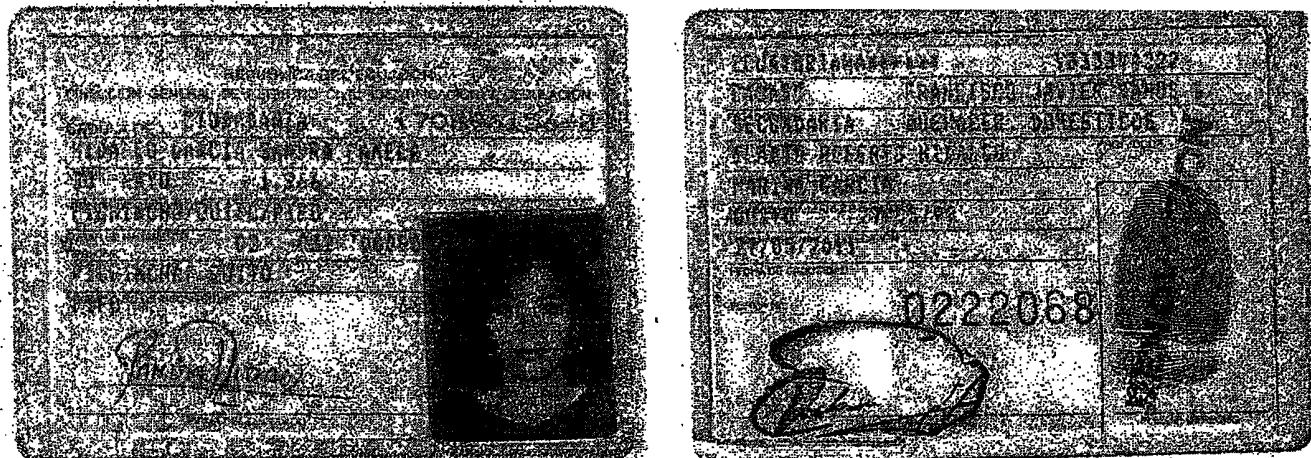
JUAN IGNACIO VALLE RAMOS

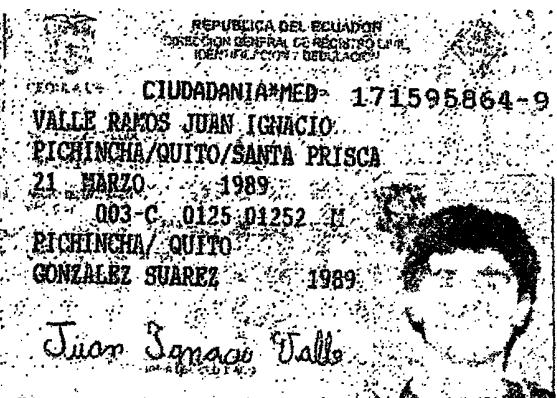
C.C. 1715968649



NOTARIO.







ECUATORIANA ****
SOLTERO E/33912222

SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL HUMBERTO VALLE
PATRICIA DEL ROSARIO RAMOS
QUITO 16/06/2006
16/06/2018

REN 1388227

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Consulta
CERTIFICADO DE PRESENTACION 2007
19 DE ABRIL DE 2007

06	171595864-9	VALIDO POR 30 DIAS
NUMERO	CEULA	
VALLE RAMOS JUAN IGNACIO	APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	PROVINCIA	QUITO
TUUBACO	PARTIDO	CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA		

REGISTRADO EN EL JUNTA 2000



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS E
INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito, siendo las 16h00 del día tres de mayo del año 2007, en las oficinas de la compañía, se procede a realizar la reunión extraordinaria solicitada por la socia la Señora Sandra Pamela Hidalgo García. Y verificado que se encuentra reunida la totalidad de las participaciones se procede a dar inicio con la junta general de accionistas.

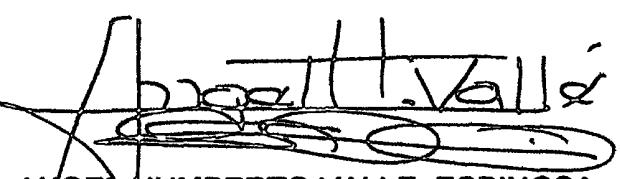
En la presente reunión se trata como único punto el siguiente: la antes arriba mencionada socia, la Señora Sandra Pamela Hidalgo García , por sus propios derechos y como titular de 100 participaciones sociales, comunican y solicitan la aprobación del resto de socios, LA CESIÓN Y LA PERPETUA ENAJENACIÓN DE SUS PARTICIPACIONES (derechos y acciones) A FAVOR DEL SEÑOR JUAN IGNACIO VALLE RAMOS con cédula de identidad Nº 171595864-9.

Analizada la petición, se avoca conocimiento y se aprueba por unanimidad. Visto esto se procede a realizar el nuevo cuadro de participaciones.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Angel Valle Espinosa	USD 100,00	USD 100,00	100
Juan I. Valle Ramos	USD 100,00	USD 100,00	100
Nicolás Valle Ramos	USD 200, 00	USD 200, 00	200
TOTALES	USD 400,00	USD 400,00	400

Se concluye la reunión extraordinaria y se mociona que se proceda con los trámites pertinentes para la legalización de esta cesión de derechos y acciones.


**ANGEL HUMBERTO VALLE ESPINOSA
GERENTE**

312866

Quito, a 25 de abril del 2007

Señor
Angel Humberto valle Espinosa
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de socios de la compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", reunida en esta ciudad de Quito, el día de hoy 25 de abril del 2007, decidió reelegir a usted como **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, de conformidad con el Artículo Décimo Octavo y Décimo Noveno del estatuto social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; actuar como secretario en las juntas generales de socios; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de **GERENTE** conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 30 de septiembre del 2002, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el 29 de octubre del 2002; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente.

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

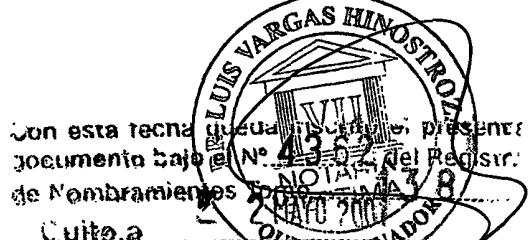
Atentamente,

Sandra Pamela Hidalgo García
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACEPTO la designación de **GERENTE** de la compañía "COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.", constante en el presente nombramiento.

Quito, 25 de abril del 2007.

Sr. Angel Humberto Valle Espinosa.
C. C. 180154112-7



SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA., QUE OTORGA SANDRA HIDALGO Y FRANCISCO RAMOS A FAVOR DE JUAN IGNACIO VALLE RAMOS, SELLADA Y FIRMADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO,


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

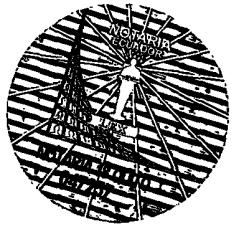




Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTONICOS E INDUSTRIALES AURIGA COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 30 de SEPTIEMBRE del 2002, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga la señora SANDRA PAMELA HIDALGO GARCIA Y CONYUGE a favor del señor JUAN IGNACIO VALLE RAMOS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Notaría Décimo Octavo
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3644 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de octubre del dos mil dos, a fs.3188, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía “COMERCIO Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ARQUITECTONICA E INDUSTRIALES AURIGA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de junio del dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

D. H. Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng